

0000070657

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2698

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6409

Periodo: 2017

Fecha de Repertorio: viernes, 01 de septiembre de 2017

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 01 de septiembre de 2017 11:11

**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Passaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>					
Natural	556637916	VACA JELISSA ROXANN	SOLTERA	MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>					
Natural	1301977698	MOREIRA DE LA CRUZ HILDA COLOMBIA	VIUDA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de agosto de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:  Plazo :**4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2012906000	29/10/2008 0:00:00	8834		LOTE DE TERRENO	Urbano

**Linderos Registrales:**

Un bien inmueble que comprende terreno y casa con su respectivo menaje, que se encuentra ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, en la calle Machala y Macara .

Con los siguientes linderos :

Por el frente con la calle Machala ( Hoy Avenida Ciento Nueve) con catorce metros con sesenta centímetros.

Por atras con propiedad de Jacobo Vertiman con catorce metros sesenta centímetros.

Por un costado con la calle Macara ( hoy calle Ciento cinco ) con veinticinco metros con veinte centímetros .

Por el costado con propiedad de Jose Moreira con veinticinco metros con veinte centímetros.

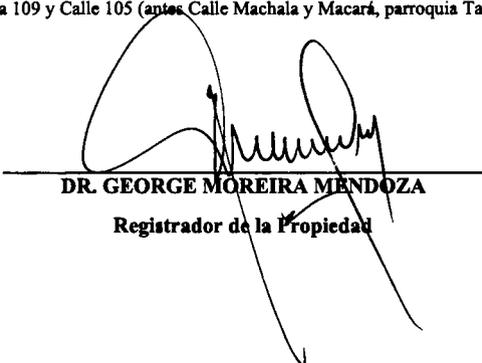
SOLVENCIA : EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**5.- Observaciones:**

COMPRAVENTA

Inmueble ubicado actualmente en la Avenida 109 y Calle 105 (antes Calle Machala y Macará, parroquia Tarqui).

Lo Certifico:


  
 DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

NOTARIA PÚBLICA

**6**

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**

0000070658



**ESCRITURA PUBLICA**

**COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE**

**OTORGA LA SEÑORA**

**HILDA COLOMBIA MOREIRA DE LA CRUZ**

**A FAVOR DE LA SEÑORITA**

**JELISSA ROXANN VACA**

**ESCRITURA No. 20171308006P03061**

**CUANTIA: USD \$ 60,706.80**

**AUTORIZADA EL DIA 21 DE AGOSTO DEL 2017**

**COPIA SEGUNDA**

**DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

**NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

0000070659



Factura: 002-002-000011805

20171308006P03061

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006P03061						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2017, (13:36)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOREIRA DE LA CRUZ HILDA COLOMBIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301977698	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VACA JELISSA ROXANN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	556637916	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	60706.00						

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**

0000070660



1

2 ...rio

3

4 **ESCRITURA NÚMERO:** 20171308006P03061

5 **FACTURA NÚMERO:** 002-002-000011805

6

7

## COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

8

QUE OTORGA:

9

LA SEÑORA HILDA COLOMBIA MOREIRA DE LA CRUZ

10

A FAVOR DE LA SEÑORITA:

11

JELISSA ROXANN VACA

12

CUANTÍA: USD. \$ 60,706,80.-

13

\*\*\*AMGC\*\*\*

14

Se confieren 2 copias

15

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

16

Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy LUNES

17

VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí

18

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO

19

SEXTO DEL CANTÓN MANTA, Comparecen, por una parte la señora

20

HILDA COLOMBIA MOREIRA DE LA CRUZ, de estado civil viuda, por

21

sus propios y personales derechos, y a quien en adelante llamaremos

22

“PARTE VENDEDORA”, la compareciente es mayor de edad, de

23

nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Manta,; y por

24

otra parte la señorita **JELISSA ROXANN VACA**, de estado civil soltera,

25

por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se

26

denominará como “LA PARTE COMPRADORA”. La compareciente es

27

mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, domiciliada en los

28

Estados Unidos de Norte-América, en tránsito por esta ciudad





1 Manta, todos hábiles y capaces para contratar y poder obligarse,  
 2 portadores de sus cédulas de ciudadanía, certificados de votación y  
 3 pasaporte, cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que  
 4 me fueron presentadas, así como constatados biométricamente en el  
 5 sistema de Registro Civil, en virtud de lo cual, de conocerlos a todos  
 6 doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de  
 7 **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con libertad y capacidad  
 8 civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin  
 9 temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole  
 10 alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada  
 11 a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue:  
 12 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,  
 13 sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes  
 14 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento  
 15 y suscripción del presente contrato, por una parte la señora HILDA  
 16 COLOMBIA MOREIRA DE LA CRUZ, por sus propios y personales  
 17 derechos, y a quien en adelante llamaremos "PARTE VENDEDORA"; y  
 18 por otra parte la señorita JELISSA ROXANN VACA, por sus propios y  
 19 personales derechos, y a quien en adelante se denominará como "LA  
 20 PARTE COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** EL señor  
 21 PEDRO JOSE FLORES TELLO, en su estado civil casado con la señora  
 22 HILDA COLOMBIA MOREIRA DE LA CRUZ, adquirió un bien inmueble  
 23 que comprende terreno y casa, que se encuentra ubicado en la  
 24 Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en la calle Machala y Macará, por  
 25 compra a los señores Pastor Bustamante Plúa y Catalina Villacreses,  
 26 mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría  
 27 Pública Tercera del Cantón Manta, el catorce de Agosto de mil  
 28 novecientos setenta y ocho, e inscrita legalmente en el Registro de la





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

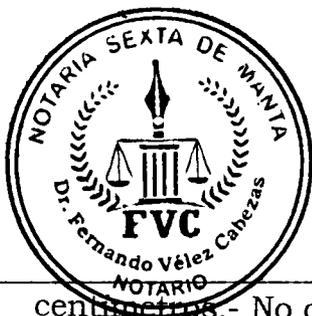
*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**

0000070661



1 Propiedad del Cantón Manta, el seis de septiembre de mil novecientos  
2 setenta y ocho; Posteriormente realizaron Escritura de Liquidación de  
3 la Sociedad conyugal, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón  
4 Manta el veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y tres,  
5 legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el  
6 treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres; escritura  
7 donde queda establecido que el terreno y casa ubicado en la Calle  
8 Machala y Macará de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, es  
9 exclusivamente de la señora vendedora; terreno que tiene las  
10 siguientes medidas y linderos: Por el Frente, Con la Calle Machala (hoy  
11 avenida ciento nueve) con catorce metros con sesenta centímetros; Por  
12 Atrás, con propiedad de Jacobo Vertiman con catorce metros sesenta  
13 centímetros; Por un Costado con la calle Macará (hoy calle ciento  
14 cinco) con veinticinco metros con veinte centímetros; Por el Costado  
15 con propiedad de José Moreira con veinticinco metros con veinte  
16 centímetros. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes  
17 expuestos y mediante el presente contrato, LA señora HILDA  
18 COLOMBIA MOREIRA DE LA CRUZ, hoy tiene a bien dar en venta real  
19 y enajenación perpetúa a favor de la PARTE COMPRADORA, la  
20 totalidad del lote de terreno descrita en la cláusula anterior, el mismo  
21 que actualmente esta ubicado en la Avenida ciento nueve y calle ciento  
22 cinco (antes Calle Machala y Macará, Parroquia Tarqui), que tiene las  
23 siguientes medidas y linderos: Por el Frente, Con la Calle Machala (hoy  
24 avenida ciento nueve) con catorce metros con sesenta centímetros; Por  
25 Atrás, con propiedad de Jacobo Vertiman con catorce metros sesenta  
26 centímetros; Por un Costado con la calle Macará (hoy calle ciento  
27 cinco) con veinticinco metros con veinte centímetros; Por el Costado  
28 con propiedad de José Moreira con veinticinco metros con veinte





1 centímetros.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la  
 2 realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados  
 3 cualesquiera que sea su cabida; por lo tanto la parte vendedora  
 4 transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y  
 5 posesión del lote de terreno descrito como el vendido; comprendiéndose  
 6 en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la  
 7 enajenante le correspondan o pudieren corresponderle, en  
 8 consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se/  
 9 encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA:**  
 10 **PRECIO.**- El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de  
 11 SESENTA MIL SETECIENTOS SEIS 80/100 DOLARES DE LOS  
 12 ESTADOS UNIDOS DE NORTE-AMERICA (\$ 60,706.80), valor que la  
 13 Parte compradora entrega a la Parte Vendedora, quien declara haberlo  
 14 recibido, en dinero en efectivo y moneda de curso legal; cancelado a su  
 15 entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que  
 16 hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión  
 17 enorme. **QUINTA: DECLARACION.**- Además la compradora declara  
 18 que el dinero que utiliza para la compra del presente bien, no proviene  
 19 de fondos ilegítimos vinculados con negocios de lavado de dinero o del  
 20 narcotráfico, por lo que el comprador exime a la vendedora de toda  
 21 responsabilidad; Así mismo los valores a cancelar por tarifas notariales  
 22 son de fondos licitos. **SEXTA: SANEAMIENTO.**- La venta del lote de  
 23 terreno se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente  
 24 se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,  
 25 costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación  
 26 del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por  
 27 parte de la adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad  
 28 que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**

0000070662



**Ficha Registral-Bien Inmueble**  
**8834**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.rcgistropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17015177, certifico hasta el día de hoy 01/08/2017 14:59:25, la Ficha Registral Número 8834

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura miércoles, 29 de octubre de 2008 Parroquia. TARQUI  
Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un bien inmueble que comprende terreno y casa con su respectivo menaje, que se encuentra ubicado en la Parroquia Tarqui del canton Manta, en la calle Machala y Macara. Con los siguientes linderos: Por el frente con la calle Machala ( Hoy Avenida Ciento Nueve) con catorce metros con sesenta centímetros. Por atrás con propiedad de Jacobo Vertiman con catorce metros sesenta centímetros. Por un costado con la calle Macara ( hoy calle Ciento cinco ) con veinticinco metros con veinte centímetros. Por el costado con propiedad de Jose Moreira con veinticinco metros con veinte centímetros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	703 06/sep/1978	1282	1283
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	12 30/sep/1983	32	35

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 2 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 06 de septiembre de 1978 **Número de Inscripción:** 703 Tomo 1  
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1426 Folio Inicial 1.282  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final 1.283  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de agosto de 1978

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en la parroquia Tarqui, antes conocida como "La Ensenadita" de cuarenta varas de frente por treinta varas de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000015764	FLORES TELLO PEDRO JOSE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000015758	PLUA BUSTAMANTE PASTOR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000015760	VILLACRESES CATALINA	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**

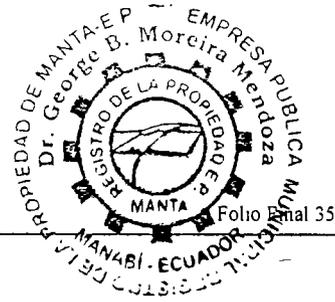
[ 2 / 2 ] **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**

Inscrito el : viernes, 30 de septiembre de 1983 **Número de Inscripción:** 12  
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1494



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

01 AGO 2017  
Pag. 1/1



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de julio de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y DE PARTICION DE BIENES ( Arch. Varios 1983)a) Un bien inmueble, que comprende terreno y casa con su respectivo menaje, que se encuentra ubicado en la parroquia Tarqui de este cantón Manta, en la Calle Machala y Macará.b) Un bien inmueble que comprende sólo terreno y que se encuentra ubicado en la parroquia Tarqui de este cantón Manta.c) Un bien inmueble que comprende sólo terreno que se encuentra ubicado en el barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia Tarqui del cantón Manta.Al cónuuge Pedro José Flores Tello, por concepto de sus gananciales en la Sociedad conyugal, le corresponderán los siguientes bienes: El bien inmueble del literal B y C.Al cónyuge Hilda Colombia Moreira de la Cruz, por concepto de sus gananciales en la Sociedad Conyugal, le corresponderá: El bien inmueble del literal A, es decir el terreno, la casa y su menaje.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cahdad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1301977698	MOREIRA DE LA CRUZ HILDA COLOMBIA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	800000000015764	FLORES TELLO PEDRO JOSE	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	703	06/sep/1978	1.282	1.283

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	1
<b>&lt;&lt; Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>2</b>

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

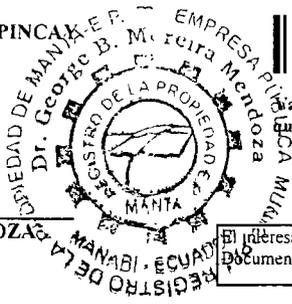
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:59:25 del martes, 01 de agosto de 2017

A petición de: MOREIRA DE LA CRUZ HILDA COLOMBIA

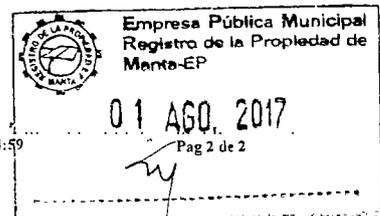
Elaborado por :LAURA CARMEN TIGUA PINCA  
1306357128

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 115839



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

FLORES HILDA COLOMBIA MOREIRA DE.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 AGOSTO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:

2012906000: AVE.109 CALLE 105 - ANTES CALLE MACHALA TARQUI

Manta, quince de agosto del dos mil diecisiete



BanEcuador S.F.  
17/08/2017 11:44:16 a.m. Q.  
CONVENIO: 2950 ECE-GOSIEMO PROVINCIAL DE MANA

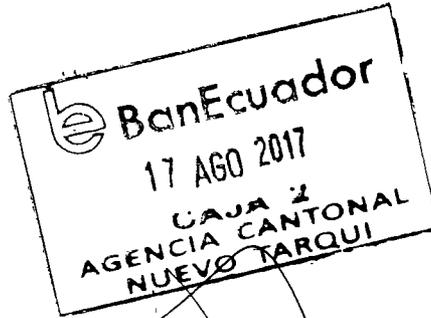


CONCEPTO: DE RECAUDACION VARIOS  
CTA COMERCIO: 3-C0117137-4 (31-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 891036902  
Concepto de Pago: 110006 DE ALCABALAS  
OFICINA: 153 - NUEVO TARQUI - MANA (AG.) CP:2

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivos:	6.00
Comision Efectivos:	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL:	6.60

SUJETO A VERIFICACION



Maná

BanEcuador S.F.  
RUC: 17-9182520001

 **BanEcuador**  
NUEVO TARQUI - MANA (AG.)  
AV. LA CULTURA, PARQUE COMERCIAL NUEVA TARQUI,  
PARROQUIA TARQUI, CANTON

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 131-501-00000269  
Fecha: 17/08/2017 11:44:44 a.m.

No. Autorizaciones: 00  
170820170117691835200012131501000002692017114411

Cliente : MARCEN CLAVIJO RAMON NICOLAS  
ID : 1301599815  
Dir : MANABIMANTALOS ESTEROS 117 B EAV. 105 Y

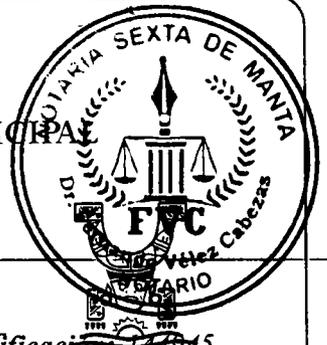
106 0 00

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 144945

Nº 0144945

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 51432

Fecha: 15 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-01-29-06-000

Ubicado en: AVE.109 CALLE 105 - ANTES CALLE MACHALA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 367,92 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1301977698

FLORES HILDA COLOMBIA MOREIRA DE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	60706,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>60706,80</u>

Son: SESENTA MIL SETECIENTOS SEIS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

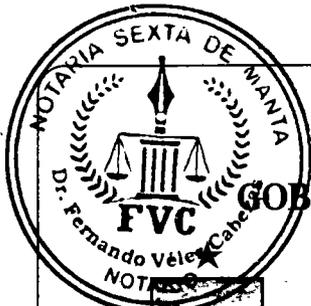


607,00

182,19

789,19





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**Nº 086903**



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predio URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a FLORES HILDA COLOMBIA MOREIRA DE  
ubicada AVE. 109 CALLE 105 - ANTES CALLE MACHALA TARQUI  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$60706.80 SESENTA MIL SETECIENTOS SEIS DOLARES CON 80/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA  
ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: ANDRES CHANCAY



*Jelio Herrera*  
Director Financiero Municipal





Gobierno Autonomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C. 1360000980001  
Direccion. Av. 4ta y Calle 9 - Tejer 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO

No. 0625579

000070665



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	VALOR A PAGAR
2-01-29-06-000	347,00	\$ 52 050,00	C 105 S/N	2017	00147	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORA						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
FLORES HILDA MOREIRA DE		1301977698	Costa Judicial			
8/8/2017 12:00 ALARCON SANTOS MERCEDES JUDITH El lote se encuentra registrado como 3ra edad			IMPUESTO PREDIAL	\$ 19,90	\$ 1,33	\$ 21,23
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 29,97		\$ 29,97
			MEJORAS 2012	\$ 14,60		\$ 14,60
			MEJORAS 2013	\$ 24,55		\$ 24,55
			MEJORAS 2014	\$ 25,93		\$ 25,93
			MEJORAS 2015	\$ 5,59		\$ 5,59
			MEJORAS 2016	\$ 3,85		\$ 3,85
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 28,10		\$ 28,10
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 60,10		\$ 60,10
			TOTAL A PAGAR			\$ 213,92
			VALOR PAGADO			\$ 213,92
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en... folios utiles.

Manta,

21 AGO 2017

*Dr. Fernando Vélaz C.*  
Notario Publico Sexto  
Manta - Ecuador





Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
R.U.C.: 1360000980001  
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telef.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0636600

8/16/2017 1:10

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escultura pública en COMPROBANTE DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-01-29-06-000	367,92	60706,80	282767	636600

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301977698	FLORES HILDA COLOMBIA MOREIRA DE	AVE. 109 CALLE 105 - ANTES CALLE MACHALA TARQUI	Impuesto principal	607,07
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	182,12
<b>TOTAL A PAGAR</b>				<b>789,19</b>
<b>VALOR PAGADO</b>				<b>789,19</b>
<b>SALDO</b>				<b>0,00</b>

ADQUIRIENTE		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
556637916	JELISSA ROXANN VACA	S/N

EMISION: 8/16/2017 1:10 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



## CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Mabi

COMPROBANTE DE PAGO

000045118

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1301977698  
FLORES HILDA MOREIRA DE  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: CALLE 105 S/N  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
CAJA: 08/08/2017 10:28:54  
FECHA DE PAGO:

### AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: lunes, 06 de noviembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**PAGINA EN BLANCO**

puerto 15177

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
REGISTRO DE IDENTIFICACION



CITADIANA  
MORERA DE LA CRUZ  
HILDA COLOMBIA  
MANABI  
PORTOVELO  
PORTOVELO  
FECHA DE NACIMIENTO 1946-12-31  
FORMACION ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL VIUDA  
PUEBLO SAN JUAN DE LOS RIOS  
DIRECCION TELLO



0000070667

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL



062

062 - 0066

130197760

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MORERA DE LA CRUZ HILDA COLOMBIA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	
MANTA		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en, *del...* foras utiles.

Manta,

21 AGO 2017

Dr. Fernando Velez Cabezas  
Notario Publico Sexto  
Manta - Ecuador



**PAGINA EN BLANCO**



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**

0000070668



1 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.  
2 **SEPTIMA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes de mutuo acuerdo,  
3 señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales  
4 que se deriven del presente contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA**  
5 **INSCRIBIR.**- Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta  
6 Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del  
7 cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley  
8 corresponden. **LAS DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá incluir  
9 las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta  
10 validez de este instrumento como es la voluntad de sus suscriptores.  
11 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta  
12 inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Raúl  
13 González Melgar, Registro trece guión mil novecientos ochenta y cuatro  
14 guión once del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el  
15 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los  
16 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por  
17 mí el Notario se ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de  
18 acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo  
19 cual doy fe.-  
20  
21  
22

23 *Hilda Moreira de la Cruz*

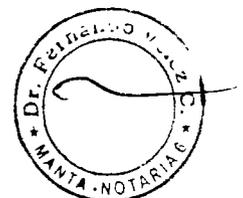
24 **HILDA COLOMBIA MOREIRA DE LA CRUZ.-**

25 **C.C. No. 1301977698 /**

26 **Dirección**

27 **Telef.**

28





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Jelissa Roxann Vaca*



**JELISSA ROXANN VACA.-**

**Pasaporte No. 556637916 /**

**Dirección**

**Correo**

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*

**DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

**NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a *24 de Agosto del 2017*

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*

**Dr. Fernando Vélez Cabezas**  
**NOTARIA SEXTA**

0000070669

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2017**

**Número de Inscripción:**

**2698**

**Número de Repertorio:**

**6409**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Uno de Septiembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2698 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
556637916	VACA JELISSA ROXANN	COMPRADOR
1301977698	MOREIRA DE LA CRUZ HILDA COLOMBIA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2012906000	8834	COMPRAVENTA

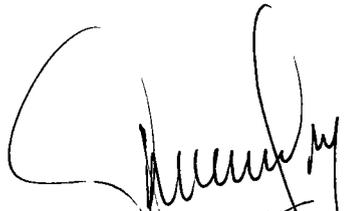
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 01-sep./2017

Usuario: yessenia\_parrales



**DR. GEORGE MOREIRA MÉNDOZA**  
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 1 de septiembre de 2017